

PLAN ESPECÍFICO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA 2019-2030



MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA



EL
GOBIERNO
DE TODOS

**PLAN ESPECÍFICO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA**





Exaltación de la Libertad en Los Andes
Mural Jorge Perugachy-Universidad Andina Simón Bolívar

Plan Nacional de Seguridad Integral

Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

2019-2030

Dirección general
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Emb. José Valencia
Ministro de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Emb. Andrés Terán
Viceministro de Relaciones Exteriores,
Integración Política y Cooperación
Internacional

Revisión técnica
Emb. Efraín Baus
Subsecretario de América Latina y el
Caribe

Emb. Mireya Muñoz
Subsecretaria de Asuntos Multilaterales

Equipo técnico
Emb. Verónica Bustamante
Directora de Relaciones Vecinales y
Soberanías

Daniela García
Manuela Fernández de Córdova
Manuela Troya
Diana Velalcázar Rea
Ana Gabriela Macas
Lorena Donoso
Jaime Bejarano
María Elena Moreira
Jenny Cueva
Bernarda Bermeo

Revisión ortográfica
Oswaldo Orcés S.
Comunicación Social
Ejército Ecuatoriano

Diseño y diagramación
Marcelo Argoti Páez
Ministerio de Defensa Nacional

Fotografías
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Movilidad Humana

Impresión
Instituto Geográfico Militar

Año
2019



MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA



Contenido

1. Introducción	13
2. Marco normativo	15
3. Problemática	17
Ecuador en el escenario internacional	17
3.1. América Latina y El Caribe	17
3.2. América del Norte y Europa	22
3.3. Asia, África y Oceanía	23
3.4. Potencias emergentes	28
4. 4. Concepto estratégico	31
Ejes de la política exterior ecuatoriana	31
4.1. Soberanía terrestre, aérea y marítima	31
4.2. Derechos humanos	35
4.3. Promoción de la paz y seguridad nacional	37
4.4. Problema socioeconómico de las drogas	44
4.5. Transparencia y lucha contra la corrupción	47
4.6. Promover la inserción estratégica en el mundo	49
4.7. Desarrollo sostenible	49
4.8. Asuntos ambientales	50
4.9. Igualdad de género	52
4.10. Economía y comercio exterior	55
4.11. Cooperación para el desarrollo	56
4.12. Movilidad humana	59
5. Objetivos estratégicos y estrategias (metas) generales para alcanzar los objetivos	64
6. Seguimiento y evaluación	72
Objetivo del seguimiento y evaluación	72
Definición de implementación de la fase de seguimiento y evaluación	73







MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Emb. José Valencia
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

1. Introducción

Este Plan Estratégico Específico de Política Exterior establece la política que orienta la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en todos los ámbitos de las relaciones internacionales. En este sentido, determina la acción del Ecuador considerando el actual contexto internacional y precautelando el interés nacional.

El plan se fundamenta en los principios de las relaciones internacionales establecidos en la Constitución (art. 416) y los compromisos internacionales del Ecuador y, en tal virtud, responde a los intereses de los ciudadanos ecuatorianos, la promoción de la democracia y la paz, la defensa de la soberanía, la promoción y defensa de los derechos humanos, la convivencia pacífica, la autodeterminación de los pueblos y la libre movilidad humana.

Asimismo, el plan se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 –*Toda una Vida*¹, que articula las prioridades nacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible², que promueve acciones a nivel internacional para lograr un desarrollo integral, consolidar soluciones estructurales y alertar sobre factores que pudieran condicionar los desafíos a largo plazo.

Para cumplir con sus objetivos, el plan se estructura en tres secciones: 1) los principios de las relaciones internacionales; 2) el contexto internacional, las tendencias geopolíticas y económicas a nivel global y el rol del Ecuador en el escenario mundial; 3) los ejes de política exterior que guían la acción externa del Ecuador y los objetivos estratégicos alineados a esos ejes, que constan como anexo.



¹ El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 -*Toda una Vida*- cuenta con tres ejes, Nueve objetivos nacionales y 149 metas orientados a garantizar los derechos de todas las personas en el Ecuador y de los ecuatorianos en el exterior, independientemente de su género, nacionalidad, edad o situación de movilidad.

² Mediante el Decreto Ejecutivo N.º 371, de 19 de abril de 2018, el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, ratificó el compromiso nacional de adoptar la Agenda 2030 como política pública.

2. Marco normativo

El presente plan se enmarca en el cumplimiento de las competencias y obligaciones establecidas en la normativa legal e instrumentos de planificación vigentes en el país, y en atención a lo establecido en el derecho internacional y los Instrumentos bilaterales y multilaterales de los cuales el Ecuador es suscriptor, resumidos en el cuadro a continuación (el desglose del presente marco normativo se encuentra detallado en el Plan Matriz del PNSI):

Tabla 1. Marco Normativo Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

REFERENCIAS MARCO NORMATIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	
Constitución de la República del Ecuador	ART. 3, 4, 5, 9, 40, 41, 42, 261, 276, 416,417, 422, 423.
Ley Orgánica de Movilidad Humana	Toda la Ley
Ley Orgánica del Servicio Exterior	Toda la Ley
Ley de Seguridad Pública y del Estado	ART. 1, 2, 3, 4, 11, 31.
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	ART. 37.

Fuente: Lexis Finder

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

3. Problemática

Ecuador en el escenario internacional

3.1. América Latina y El Caribe

América Latina y El Caribe enfrentan retos que trascienden fronteras, tales como el cambio climático, el incremento de flujos migratorios, la reducción del crecimiento económico, la corrupción, así como las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas a la seguridad. Otros fenómenos complejos son la revitalización de las instituciones democráticas para la construcción de consensos, el respeto y defensa de los derechos humanos, pero sobre todo el superar la pobreza y reducir la desigualdad.

En el marco de su compromiso de fortalecer y profundizar espacios de concertación política y de cooperación económica en la región, el Ecuador ha venido realizando grandes esfuerzos, que se han manifestado, por ejemplo, mediante la presentación de la solicitud para convertirse en Estado asociado de la Alianza del Pacífico, el 14 de junio de 2018, con miras a convertirse en Estado parte. En este contexto, se torna necesario entablar negociaciones con los distintos actores y bloques e impulsar políticas de atracción y promoción de inversiones que permitan desarrollar el potencial económico de los países y de sus sistemas productivos.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), por ejemplo, tiene trascendencia en este sentido, pues recoge el acervo comunitario y los esfuerzos integracionistas iniciados en el marco del Grupo de Río. Igualmente, en este marco, se encuentran en marcha diálogos políticos a nivel birregional (Celac-UE) y con terceros países (China). Se debe resaltar que, al momento, Celac constituye el único esquema de integración regional que incluye a todos los países de la región latinoamericana y que incorporó al Caribe en su conjunto.

En otro ámbito, enmarcado en lo estipulado en el artículo 423 de la Constitución de la República, numeral 2 (Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural (...), Ecuador se adhirió a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) a fin de implementar efectivamente el desarrollo sostenible y la inclusión social en la Región. En este marco, se busca consolidar una Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica 2019-2030 (Aeca).

En el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), con base en lo establecido en el numeral 1 del mismo artículo, el Ecuador busca promover la expansión de la integración de la región, para asegurar su desarrollo económico y social, con el objetivo de establecer, en forma gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano. Actualmente, la Aladi comprende la mayor área de integración en Latinoamérica, con un producto interno Bruto (PIB) per cápita, a 2017, de 9341 dólares³ sin considerar a Cuba y con una población estimada a 2018⁴ de 561.7 millones de habitantes.

La Comunidad Andina (CAN) tiene una estructura institucional con visión amplia y multisectorial, pues integra varios temas: comercio, seguridad social, desarrollo del empleo, telecomunicaciones e infraestructura. En este marco, Ecuador busca avanzar con la implementación y operatividad de la interconexión eléctrica andina; la creación efectiva de un mercado integrado de tarifas de roaming internacional y la protección de los derechos del usuario entre los países andinos de la subregión, y la homologación de documentos de transporte y eliminación de las medidas restrictivas que afecten o puedan afectar las operaciones de transporte internacional, entre otros.

El 22 de marzo de 2019 Ecuador suscribió la Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur, conjuntamente con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Guyana, con el objetivo de reiterar la voluntad de los países de construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación, sin exclusiones,

³ Secretaría General de la Aladi, información actualizada al 2018.

⁴ Proecuador, Ficha Técnica de la Asociación Latinoamericana de Integración, actualizada a febrero 2019.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



para avanzar hacia una integración más efectiva que permita contribuir al crecimiento, progreso y desarrollo de los países de América del Sur.

Además, el Ecuador reconoce la propuesta de crear el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur), mecanismo que se implementará gradualmente con una estructura administrativa reducida, flexible y no costosa. La agenda de Prosur priorizará ejes de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, así como prevención y manejo de desastres naturales.

Por su lado, el incremento de flujos migratorios inusuales y/o masivos requieren del fortalecimiento de políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos, así como de una migración ordenada, que permita asegurar y regular el acceso a servicios y el desarrollo de las zonas de tránsito y destino. En ese sentido, el país contribuye brindando servicios básicos de educación y salud y mantiene un rol de liderazgo en procesos regionales que buscan dar respuestas conjuntas y articuladas a este y a otros fenómenos migratorios. Como ejemplo de esto último, se puede mencionar las reuniones internacionales sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en las Américas realizadas en Quito, cuyos resultados fueron la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región y su Plan de Acción.

El Ecuador promueve activamente relaciones amistosas y de cooperación con los países de la región, en particular con los países vecinos con quienes genera alianzas estratégicas para avanzar con iniciativas comunes de desarrollo en materia de infraestructura y conectividad; seguridad y defensa; economía, comercio y turismo; temas ambientales, sociales y culturales; y en movilidad humana.

El relacionamiento con Perú y Colombia es prioritario y se ve reflejado a través de mecanismos bilaterales institucionalizados, tales como los Gabinetes Binacionales y Encuentros Presidenciales que se realizan anualmente. Dentro de este marco, se ejecutan iniciativas y proyectos de desarrollo, destinados al beneficio de las poblaciones, particularmente de las que se encuentran en las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Con Colombia uno de los principales retos es el fortalecimiento de la seguridad en la zona de la frontera común, para lo cual se promueven iniciativas compartidas y mecanismos de cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa. Asimismo, se promueve la ejecución de acciones para enfrentar otros problemas como el incremento de flujos migratorios y para mejorar la conectividad y las telecomunicaciones.

Tras un largo diferendo territorial, Ecuador y Perú firmaron hace veinte años los Acuerdos de Paz de Brasilia (1998), lo que dio paso a una nueva relación. Se pueden constatar los esfuerzos en el desarrollo de las relaciones con Perú, en las diversas áreas de cooperación con miras al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ambos países, particularmente de la zona fronteriza. Se destaca la interconectividad vial en cuatro ejes que unen las zonas fronterizas y favorecen al comercio y al desarrollo binacional. Igualmente, es de interés nacional el trabajo conjunto para la erradicación de

minas antipersonal (desminado humanitario) el que constituye un referente a nivel internacional de cooperación y fortalecimiento de la paz.

Asimismo, el Ecuador busca fortalecer alianzas estratégicas en materia comercial, económica, militar, de seguridad y de desarrollo con países de la región para avanzar en propuestas conjuntas que beneficien a ambas partes. Este es el caso de Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Argentina y México, entre otros, con quienes, además de los temas políticos propios de la relación bilateral, se reconoció la importancia de promover el incremento de las inversiones y se están desarrollando modelos para la negociación de nuevos acuerdos de protección de inversiones, en sus distintas etapas.

3.2. América del Norte y Europa

Estados Unidos continúa siendo un actor preponderante en los ámbitos político, económico, militar y tecnológico, aunque en el transcurso de las últimas décadas otros países han alcanzado una mayor presencia geopolítica. La relación entre Ecuador y Estados Unidos es estratégica y prioritaria en áreas como el comercio, las inversiones, la movilidad humana, la cooperación para el desarrollo, la seguridad y defensa –particularmente en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada transnacional y sus delitos conexos–.

En cuanto a la cooperación en materias de seguridad y defensa, Ecuador fomenta la relación bilateral con observancia del interés nacional, asegurando el respeto a la soberanía nacional, el ordenamiento jurídico interno y los principios del Derecho Internacional.

Por otro lado, la Unión Europea (UE), se encuentra en un escenario de incertidumbre debido al complejo proceso de salida del Reino Unido de la UE; a los problemas que enfrenta debido a la crisis migratoria causada por millones de personas expulsadas de Asia, Medio Oriente y África; a la delicada situación económica de algunos de sus miembros que fomenta políticas separatistas y, a la creciente amenaza terrorista.

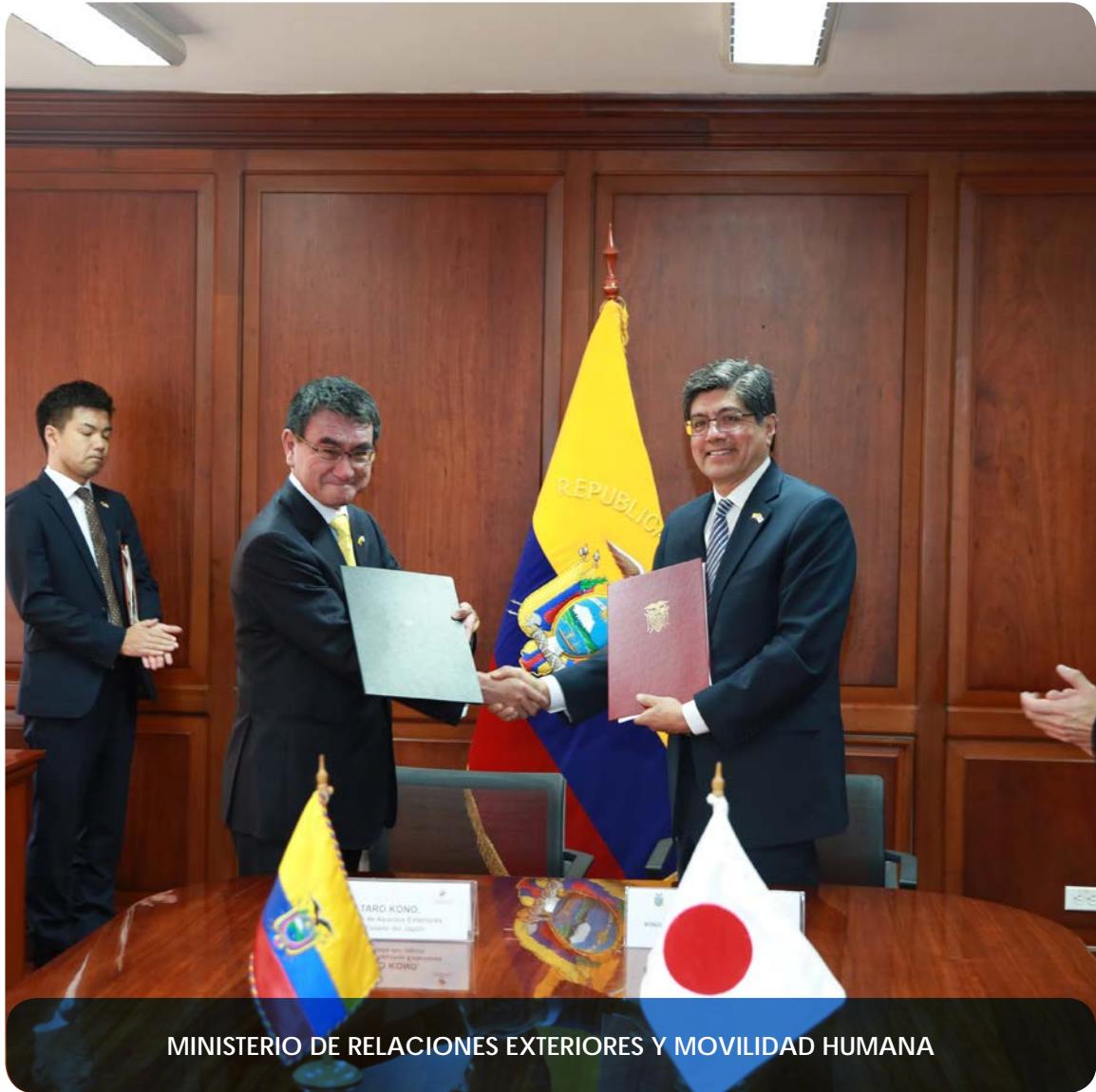
Para Ecuador, la Unión Europea es un actor estratégico en los ámbitos político, de movilidad humana y comercial. Además, es un aliado decisivo para la cooperación e inversiones y el principal destino de las exportaciones ecuatorianas no petroleras, por ello reviste importancia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Asimismo, no se debe dejar de lado la importancia de países como España e Italia que cuentan con una alta presencia de migrantes ecuatorianos.

La Federación Rusa ha profundizado sus relaciones económicas y de cooperación desde hace más de una década con algunos países de la región latinoamericana además de Cuba. Este es el caso de Venezuela y Nicaragua, principalmente, con los cuales ha incrementado sus relaciones comerciales y de cooperación en el ámbito industrial, militar, en la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, etc. Ecuador ha estrechado su relación con Rusia, mediante el diálogo político, la cooperación y el fomento del intercambio comercial. Este país mantiene importantes lazos de cooperación con Ecuador en temas de educación superior, comercio (con una balanza comercial superavitaria para Ecuador), cooperación en diferentes ámbitos como petróleos, geología y transferencia de tecnología.

3.3. Asia, África y Oceanía

La irrupción de China en la geopolítica global, y particularmente en la economía mundial, ha constituido uno de los elementos más importantes en la definición de la escena internacional de estos años y de la que se irá configurando en las próximas décadas. El enorme potencial económico chino actualmente opera como contrapeso de la hegemonía estadounidense, y su presencia ha posibilitado una ampliación e incluso un redireccionamiento de las alianzas estratégicas tradicionales conformadas por los países latinoamericanos y de otras regiones.

La riqueza y la diversidad de recursos naturales y materias primas de creciente valor para la economía global han contribuido a colocar a nuestra región



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

como un actor de importancia para China y para otros países con una influencia global cada vez más alta. Por ello, nuestra región es parte de la lucha entre las potencias emergentes y las potencias tradicionales.

El auge de China como potencia está generando una reconfiguración del equilibrio de poder en Asia, que disputa con Estados Unidos y sus aliados en la región, como son Japón e India. Una expresión de esta reconfiguración son las tensiones limítrofes en el mar de China Oriental y en el Meridional, así como las tensiones en la península de Corea y los movimientos independentistas en Hong Kong y Taiwán. Sin duda, la seguridad juega un rol clave en China y es un asunto de índole regional. En este sentido, la Organización de Cooperación de Shanghái cumple con el imperativo de fortalecer la seguridad y fomentar la estabilidad en los países miembros.

Los países de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (Asean) continúan creciendo económicamente a un promedio por encima del 5 % anual y constituyen un mercado de más de 640 millones de personas, con políticas relativamente amigables al comercio. La región del Sudeste Asiático reconfigurará sus relaciones con China y con otros socios como Japón, India y Estados Unidos, considerando el importante papel que China juega en las economías de la región. A pesar de esto, se vislumbra un incremento de tensiones en el mar de China Meridional y a la importancia que tomarán los océanos Pacífico e Índico en el siglo XXI. Cabe señalar que el 60 % del comercio mundial pasa por el Sudeste Asiático.

Las proyecciones de crecimiento económico y de urbanización en Asia están convirtiendo a este continente en el centro de gravedad de la economía en el siglo XXI. En un contexto de ralentización económica en Occidente, Asia tiene el potencial para asumir el liderazgo de la economía global. Las iniciativas impulsadas por China, a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, sumado al dinamismo del Sudeste Asiático, constituyen una oportunidad para una inserción estratégica de América Latina y Ecuador en esta región.

En ese sentido, destacan acciones de Ecuador para proyectarse hacia ese espacio como el reconocimiento del más alto nivel de relación bilateral con China (mediante una asociación estratégica integral), así como la suscripción del Memorando de Entendimiento dentro de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, el inicio de un proceso de negociaciones de un acuerdo comercial con Corea, la suscripción del acuerdo para evitar la doble tributación y prevenir el fraude fiscal con Japón y la solicitud de membresía a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean) a nivel de *“Development Partner”*, entre otras.

Vietnam es el principal socio comercial del Ecuador en el Sudeste Asiático en productos no petroleros, y el segundo mayor destino de exportaciones ecuatorianas no petroleras del mundo. Las exportaciones FOB ascendieron a 1115.9 millones de USD FOB. En 2017 se refleja un considerable incremento de 41.8 %. Debido a la importancia de este país para el Ecuador se tiene previsto la apertura de una Embajada.

En lo que respecta a Oceanía, Australia y Nueva Zelanda constituyen dos importantes actores dentro de la esfera de las relaciones internacionales de esa región, que paulatinamente han ganado espacio, no solo en su área inmediata de influencia, sino a nivel mundial. Forman parte de los foros mundiales más importantes (APEC, OCDE, Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico) y están catalogados como dos de los países más estables de la región. Australia, Singapur y Nueva Zelanda son Estados asociados a la Alianza del Pacífico.

Ecuador ha estrechado los vínculos naturales que tiene con los países del Pacífico Sur, especialmente con Australia y Nueva Zelanda. En los últimos años se ha dado un importante número de visitas de alto nivel de ambos países al Ecuador y viceversa. Esta relación se fortalecerá con el eventual ingreso del Ecuador a la Alianza del Pacífico, y existe un claro interés en ambos países en impulsar acuerdos con el Ecuador, especialmente en el área comercial. Cabe recalcar, asimismo, el interés creciente de Australia en invertir y cooperar en el Ecuador, específicamente en el sector minero, y en la creación de

capacidades en ese sector. Australia se constituye hoy en el principal inversor en el Ecuador en el sector minero.

África es la región de más rápido crecimiento en términos de inversión extranjera directa. Además de poseer grandes reservas de petróleo y otros recursos naturales, en este continente se concentra cerca del 30 % de los recursos minerales restantes del planeta, de vital importancia para las industrias tecnológicas, por lo que ha adquirido gran relevancia geopolítica para las potencias tradicionales y emergentes.

Pese a ese potencial, el continente debe enfrentar grandes desafíos, como la reciente crisis migratoria, que se ha traducido en más de un millón de solicitantes de refugio en Europa, tanto en 2015 como en 2016, provenientes de África. En 2018 el número de solicitantes de refugio en Europa alcanzó los 134 000 individuos, con 2160 personas fallecidas en el Mediterráneo intentando llegar a costas europeas. En ese contexto, la persistencia de crisis humanitarias, pobreza, corrupción y complejas transiciones políticas provocan que la región sea afectada por las agendas políticas de actores externos.

Ecuador considera a este continente como una contraparte importante dentro del Sur Global, por lo que su estrategia ha sido incrementar su presencia en términos políticos, económicos, comerciales y de cooperación. Se han abierto embajadas del Ecuador en Nigeria y Etiopía además de las ya existentes en Egipto y Sudáfrica.

Un bloque relevante es el conformado por las monarquías del Golfo, socios de peso en el plano energético y económico que, a pesar de constituir un frente común contra Irán, experimentan en determinados momentos desacuerdos que amenazan a sus zonas de influencia. Por supuesto, ese bloque no escapa a las tensiones que crea la agenda de Arabia Saudita en el ámbito geopolítico.

Medio Oriente tiene gran relevancia para Ecuador, por lo que en los últimos años ha estrechado lazos con varios países de esta región, con los que comparte algunas posturas internacionales. Se destaca la relación con Irán,

Qatar, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Egipto. Está pendiente la apertura de una embajada en Emiratos Árabes Unidos. Con estos países el Ecuador ha firmado acuerdos en áreas estratégicas y se han concretado mecanismos de cooperación, además existen posibilidades de incrementar el comercio bilateral y lograr inversión extranjera directa. Ecuador ha procurado aprovechar su presencia diplomática en algunos países de la región y sus respectivas concurrencias para afianzar sus relaciones positivas con estos países.

Con relación a los conflictos existentes entre los países de Medio Oriente, el Ecuador mantiene una posición de neutralidad y apego al derecho internacional, declarando su intención de manejar una agenda de beneficio mutuo con todos los países de la región. Al respecto de las relaciones con Israel y Palestina, el Ecuador desea desarrollar una agenda positiva con ambos países sin dejar de lado su posición histórica de apego a las resoluciones de Naciones Unidas y sus llamados a una solución de dos Estados que sea dialogada entre las partes. En este sentido, Ecuador abrió una embajada en Palestina y dicho Estado abrió en el Ecuador igualmente una misión diplomática en 2014.

3.4. Potencias emergentes

Además de las grandes economías bien consolidadas en el escenario internacional, una serie de países desempeñan un papel de creciente importancia en el terreno comercial para el Ecuador y para América Latina y el Caribe. Estas son las denominadas potencias emergentes, que buscan estrechar relaciones con los países de la región por su propio ímpetu comercial, además para expandir sus relaciones e influencia geopolítica.

El crecimiento económico de estas potencias emergentes en la economía internacional es relevante, convirtiéndolos en actores con un importante rol político y comercial de tal manera que se espera que en los próximos años las diez mayores economías del mundo pertenecerán a las potencias emergentes de hoy, que son China, India, Brasil, México, Rusia, Indonesia y Turquía.

Para América Latina y el Caribe, el dinamizar las relaciones comerciales con las potencias emergentes, fomentando el comercio con la Cuenca del Pacífico, es de particular interés, en especial en el marco de la Alianza del Pacífico, como se mencionó previamente. A esto se suma que durante el 2019 tendrán lugar en Chile y Brasil dos grandes cumbres: el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico-APEC que se llevará a cabo en el mes de noviembre en Chile, y la Cumbre Anual de los BRICS que tendrá lugar en Brasil. Ambas constituyen oportunidades para fomentar el comercio y estrechar relaciones con las potencias emergentes.



Bienvenido a la República del
ECUADOR



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

4. Concepto estratégico

Ejes de la política exterior ecuatoriana

4.1. Soberanía terrestre, aérea y marítima

Es deber del Estado ecuatoriano garantizar la soberanía sobre su territorio, es decir, el espacio continental y marítimo; islas adyacentes; Archipiélago de Galápagos; mar territorial; suelo; plataforma submarina; subsuelo; espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Asimismo, le corresponde ejercer derechos en los segmentos de la órbita sincrónica geoestacionaria, espacios marítimos y en la Antártida, para lo cual el Ecuador participa en foros internacionales en los que se abordan estas temáticas, así como en programas de investigación científica en lo que corresponda. De igual manera, busca coordinar y ejecutar acciones para la utilización de las aplicaciones de la ciencia y tecnologías espaciales en beneficio del desarrollo del país, en el marco de los foros mundiales y regionales que regulan el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Para el ejercicio pleno de la soberanía, el Ecuador debe también realizar actividades de reposición, mantenimiento y densificación de hitos fronterizos, en el marco de los límites establecidos definitivamente con Perú y Colombia por los tratados bilaterales suscritos.

Asimismo, el Ecuador tras la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, inició con el Perú el proceso de coordinación y cooperación para erradicar minas antipersonal en la zona de frontera común, así como en el km² de Tiwinza, bajo la premisa de una responsabilidad conjunta.

En 1999, el Ecuador suscribió y ratificó la “Convención sobre la Prohibición del Empleo y Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción”. En septiembre del mismo año se creó el Centro Nacional

de Desminado del Ecuador (Cendesmi), para impulsar el proceso de desminado, coordinar los esfuerzos nacionales de manera eficiente en las tareas de desminado y realizar programas de rehabilitación de las víctimas de minas antipersonal. Esto ha permitido al país precautelar el bienestar de la población fronteriza y prestar asistencia a las víctimas de las minas.

Desde el año 2000 hasta el 2018 se han realizado las operaciones de desminado humanitario en la frontera terrestre común Ecuador-Perú (provincias de El Oro, Loja, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe) y en el km² de Tiwinza, concluyéndose el despeje de un área de 548 843.06 m², la destrucción de 12131 minas antipersonal, 74 minas antitanque y 34 restos explosivos de guerra. A finales de 2018, la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Ecuador-Perú culminó el despeje de las 12 áreas peligrosas en el km² de Tiwinza, y se destruyeron 852 minas antipersonal⁵.

La relación entre los espacios jurisdiccionales marítimos y las áreas continentales e insulares motiva el fortalecimiento de la gobernanza de los océanos, generando un equilibrio entre el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad del mar, especialmente en las actividades referidas a la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino, la protección marítima de los buques y de las instalaciones portuarias, la pesca responsable, la investigación marina y todas las acciones que se generen en beneficio del Ecuador.

Conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar), de la cual el Ecuador es parte desde el año 2012, se trabaja en el proceso de definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas. La ampliación de la plataforma continental ecuatoriana lograría la unidad geográfica del territorio insular con el continental a través del suelo y subsuelo marino en las áreas de las cordilleras submarinas de Carnegie, Del Coco y Colón, con la reivindicación de, aproximadamente, 266 300 km², en los que se ejercerán derechos de soberanía sobre los recursos existentes en esa área.

⁵ Informe de desminado humanitario del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, de febrero de 2019.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Para impulsar este proceso y elaborar los informes técnicos que deberán ser presentados ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, se creó en el 2018 el Comité del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana (Clepece⁶), el cual es presidido por la Cancillería.

A fin de facilitar la presentación de los informes técnicos ante la Comisión de Límites de Naciones Unidas, en lo que concierne al área de la cordillera submarina Del Coco, Ecuador y Costa Rica, suscribieron en el 2013 el convenio para la cooperación en el ámbito de la plataforma continental, que permitió iniciar los estudios binacionales con el fin de propiciar la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas, conforme a lo establecido en la Convemar.

En lo que concierne a temas marítimos el Ecuador participa activamente en foros bilaterales y multilaterales, tales como las reuniones de Estados Parte de la Convemar; Organización Marítima Internacional (OMI); Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); Autoridad de Fondos Marinos; organismos regionales de ordenamiento pesquero; Sistema del Tratado Antártico; y, foros de investigación científica como es el caso del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (Ciifen).

Asimismo, el Ecuador impulsa iniciativas y procesos regionales, hemisféricos y mundiales en esta materia, principalmente en la negociación del instrumento internacional relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

Por otro lado, en lo que concierne a soberanía aérea, el Ecuador ejerce las medidas de control respectivas a través de las instituciones nacionales competentes y participa en foros internacionales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación

⁶ Conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 291 de 2018, el Clepece está conformado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Defensa Nacional, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y Armada del Ecuador.

Civil (CLAC). Además, fomenta la suscripción de instrumentos internacionales de servicios aéreos para mejorar la conectividad interna e internacional, el comercio y el turismo del país

De igual manera, cabe destacar que el Ecuador, en el año 2012, con la aprobación del Consejo de la OACI, inició el proceso de implementación de la aerovía que une el Ecuador con Tahití en el Pacífico Sur. Esta aerovía permitirá la conexión entre las dos regiones del Pacífico sur y, además, de ampliar el crecimiento y desarrollo aeronáutico del Ecuador, abrirá mayores opciones comerciales hacia y desde los países de la región Asia-Pacífico, especialmente con la Mancomunidad de Australia; Malasia; Singapur; Vietnam; Nueva Zelanda y la República Popular China. Por otra parte, permitirá canalizar los flujos turísticos desde los países de la región Asia-Pacífico hacia el Ecuador y potenciar y fortalecer la industria turística nacional.

En lo concerniente a la aplicación de la ciencia y tecnologías espaciales, se realizan gestiones a nivel internacional para obtener cooperación en esta materia en beneficio del desarrollo del país.

4.2. Derechos humanos

El Ecuador en su gestión internacional prioriza el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, como país respetuoso de los principios e instrumentos internacionales en esta materia. En ese sentido, orienta su accionar tanto en el ámbito regional del sistema interamericano como en el multilateral de las Naciones Unidas. En 2018 se convirtió en el quinto país en el mundo en ratificar la totalidad de los 18 instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas. En las resoluciones debatidas en diferentes instancias regionales y multilaterales.

La primacía de los derechos humanos constituye el aspecto central de la posición ecuatoriana, lo cual se reflejó en el voto del Ecuador a favor de las resoluciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

que condenan la situación de derechos humanos, en Myanmar, Nicaragua, Venezuela, Corea del Norte, Siria e Irán, por ejemplo.

Asimismo, el Ecuador reconoce la importancia de la presentación de informes nacionales y de los mecanismos y procedimientos especiales de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano en materia de derechos humanos para cumplir con la vigilancia normativa del Estado ecuatoriano sobre diversos aspectos.

La Cancillería otorga especial importancia al diálogo con la sociedad civil con el objeto de informar e involucrar a diversos sectores en temas de política exterior, considerando que el desarrollo normativo en materia de derechos humanos se da, en gran parte, por la acción colectiva y las políticas estratégicas que se producen en el marco de un diálogo social y crítico, en el cual el enfoque basado en los derechos responde a las demandas sociales de salud, políticas de igualdad, educación, vivienda y otros servicios básicos de bienestar necesarios para garantizar los derechos humanos.

Desde una visión de interculturalidad, el Ecuador enfatiza el reconocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos. El país se ha configurado en un actor internacional trascendental en el impulso y promoción de iniciativas como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Asimismo, logró que el 2019 sea declarado como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Ecuador continuará con la promoción de políticas públicas a favor del pueblo afrodescendiente, traduciendo así los compromisos internacionales del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024).

4.3. Promoción de la paz y seguridad nacional

El Plan Nacional de Desarrollo en su objetivo 9, “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y en el mundo” define la política

9.1. “Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral”, estableciéndose la responsabilidad de la Cancillería con relación a la promoción de la paz y seguridad integral, que estaría bajo competencia de otras carteras de Estado en lo que corresponde a los ámbitos de su competencia.

La seguridad integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de los ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la economía, la reducción de vulnerabilidades. La seguridad integral establece los mecanismos necesarios de prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas que atentan contra la seguridad pública y del Estado. En el caso del Ecuador, este enfoque se evidenció en el paso de un sistema de militarización de la seguridad a uno de complementariedad y con una visión integral, como se plasma en el art. 3 de la Constitución de la República.

Además, la posición geográfica clave que ocupa el Ecuador y la realidad nacional, una vez superado el histórico problema territorial con el Perú, llevó a que se desarrolle un enfoque multidimensional de la seguridad en respuesta a las nuevas amenazas. Si a esto se suma el hecho de que el Ecuador se encuentra entre dos países productores de hoja de coca, donde no solo hay cultivos y producción de la hoja sino procesamiento y producción de estupefacientes, fue necesario insertarnos en sistemas de cooperación regionales e internacionales pues estos problemas son de carácter transnacional.

Seguridad hemisférica

En el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), Ecuador mantiene los lineamientos transversales para una política exterior en materia de defensa con particular énfasis en la necesaria cooperación con los otros Estados, e intercambio de información y de buenas prácticas.

Uno de los pilares fundamentales del organismo es garantizar la seguridad de los pueblos, para lo cual se ha avanzado en políticas regionales y estrategias



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

para responder a una serie de amenazas que enfrenta la región, promoviendo además la cooperación y asistencia. En 2002 la OEA realizó un análisis para ampliar la definición tradicional de la seguridad, incorporando más allá de lo militar, conceptos vinculados a economía, seguridad humana y medio ambiente. Así surgió el concepto de seguridad multidimensional que incluye tanto las amenazas tradicionales como las nuevas amenazas generadas en varios ámbitos.

Además, en este foro el Ecuador participa activamente en las iniciativas regionales vinculadas a gestión de riesgos, tales como el protocolo continental de servicio de emergencia, que tomará como referencia el modelo de gestión del Servicio Integrado de Seguridad ECU911.

Ecuador se reinsertó en la estructura de la Junta Interamericana de Defensa en la que se dejó de participar en el año 2014.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Mantenimiento de paz, desarme y no proliferación de armas

El Ecuador fomenta la paz a través de su participación en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas; promueve el desarme general y completo bajo un estricto control internacional; y apoya el desarme nuclear y la no proliferación, para afianzar la legitimidad del régimen internacional nuclear contenido en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP).

A su vez, el Ecuador reconoce el derecho de todo Estado a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco del TNP. De igual manera, el Ecuador apoya lo establecido en el Tratado para la Prohibición Total de Ensayos Nucleares y es parte y respalda la aplicación de los instrumentos de desarme como: la Convención de Minas Antipersonal, la Convención de Municiones en Racimo, la Convención de Armas Convencionales y sus cinco Protocolos adicionales; y las Convenciones de Armas Químicas y de Armas Biológicas.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Por otro lado, promueve las discusiones y tratamiento de los sistemas de armas letales autónomas, artefactos explosivos improvisados, minas antivehículos y protección de los civiles del uso de las armas explosivas en las zonas pobladas, con miras a su posible regulación o prohibición.

Terrorismo

Ecuador condena los actos de terrorismo indistintamente de quien los cometa y del lugar donde se realicen. Además, cumple a cabalidad con las normas internacionales que prohíben el financiamiento del terrorismo, así como todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre este tema. Asimismo, apoya los esfuerzos que se dan en el ámbito multilateral para luchar contra este flagelo, especialmente la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2006).

Delincuencia organizada transnacional

Ecuador participa activamente en todos los ámbitos internacionales para promover la adopción de normas universales dirigidas a combatir a las organizaciones criminales y promueve la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), aprobada en 2000.

Ecuador suscribió la citada convención en 2002 y sus protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. La delincuencia organizada transnacional y la corrupción están estrechamente vinculadas, esta última facilita las actividades ilícitas y dificulta las intervenciones de los organismos encargados de hacer cumplir la ley e incluso mantiene vínculos con el terrorismo.

En el ámbito de la seguridad, el Ecuador coopera a nivel bilateral, principalmente con los países vecinos a fin de fortalecer el control en sus fronteras, debido al incremento de actividades ilícitas en esas zonas, como narcotráfico, minería

ilegal, contrabando de hidrocarburos, trata de personas, tráfico de migrantes, entre otras. En este sentido, trabaja en el fortalecimiento de la coordinación para intercambio de información de inteligencia.

Nuevos retos globales-ciberseguridad y cambio climático

Existen asuntos que se deben abordar desde una perspectiva global, tales como la ciberseguridad y el cambio climático. Debido a las consecuencias de este último, se avizora en el futuro la existencia de conflictos por disputas de tierra, agua y recursos. De acuerdo a la Comisión Europea, podría haber conflictos por recursos, daños para las ciudades e infraestructuras costeras, pérdida de territorio y contenciosos fronterizos, migraciones por causas ambientales, situaciones de fragilidad y radicalización, tensiones por el suministro de energía, presiones sobre la gobernanza internacional. Desde 2007, el Consejo de Seguridad de la ONU aborda en su agenda temas sobre el cambio climático, debido a sus efectos para la seguridad internacional.

Por otro lado, ante diversas amenazas presentes en el ciberespacio que tienen un impacto en la economía, seguridad integral e información, se torna trascendental definir espacios de cooperación efectiva entre los Estados. Actualmente, se analiza la conveniencia de adherir al Convenio sobre Ciberdelincuencia de Budapest⁷, tal como lo han hecho varios países de la región.

4.4. Problema socioeconómico de las drogas

El fenómeno de las drogas a nivel mundial representa una problemática cada vez más compleja y dinámica que genera daños en la salud, la convivencia social y la seguridad. Esta situación demanda un tratamiento integral y multidisciplinario. Las políticas públicas del Ecuador están basadas en el respeto a los derechos humanos y orientadas hacia el abordaje con enfoque transversal y equilibrado,

⁷ El Convenio y su Informe Explicativo fueron aprobados en la 109 reunión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 8 de noviembre de 2001. El 23 de noviembre de 2001 se abrió a la firma en Budapest y entró en vigor el 1 de julio de 2004.



que abarque una prevención integral en los ámbitos de salud, educación, comunicación, inclusión social, seguridad comunitaria, cultura, recreación, deporte; así como la regulación y control de uso de las sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización.

El Ecuador es el primer país no productor que retira la mayor cantidad de drogas ilícitas en América Latina, con más de 500 toneladas los últimos 5 años y a la vez en prevención en donde cada año se asiste a más de 93 000 atenciones a través de 800 centros de atención integral para uso y consumo problemático de drogas.⁸ En enero de 2018, el Gobierno Nacional presentó el Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas 2017-2021, que contiene los objetivos, estrategias y acciones a desarrollar desde el eje de la oferta y la demanda, que articula las acciones de varias instituciones del Ejecutivo.

⁸ Fuente: Ministerio del Interior.

En foros internacionales, Ecuador defiende y promueve el principio de la responsabilidad común y compartida, es decir, existe una obligación legal y moral de respaldar estas acciones porque el problema es mundial y no solo de un país o una región y atañe al control en la producción y en la demanda. Como resultado, se requiere de cooperación internacional para enfrentar este problema, tanto en la prevención del consumo (eje de prevención), cuanto en el control del tráfico ilícito de estupefacientes (eje de seguridad), sobre la base de instrumentos como el Memorando de Entendimiento que mantiene el Ecuador con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudd), sobre el abordaje del fenómeno socioeconómico de las drogas, suscrito el 15 de marzo de 2019.

Tráfico ilícito de estupefacientes

Ecuador es un país clave en la lucha contra el ascenso estratégico del narcotráfico en la región y, bajo esa perspectiva, es fundamental fortalecer alianzas a nivel bilateral, regional y multilateral para enfrentar el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el marco de la responsabilidad común, compartida y diferenciada. En este contexto, la reconfiguración de organizaciones criminales colombianas y el incremento sostenido del cultivo y la producción de drogas en ese país plantean un desafío para la seguridad integral.

Por este motivo, la Cancillería busca articular y canalizar la cooperación internacional para apoyar la gestión de las instituciones del sector en su objetivo de contrarrestar las economías criminales a través del fortalecimiento de las acciones de prevención, investigación y control de la delincuencia organizada transnacional, para garantizar la seguridad pública y ciudadana, con especial atención a zonas vulnerables al cometimiento de delitos. Asimismo, apoya las acciones que permitan fortalecer los mecanismos de detección, interdicción y judicialización sobre: la producción, procesamiento, tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero y otros delitos conexos.

Prevención del consumo

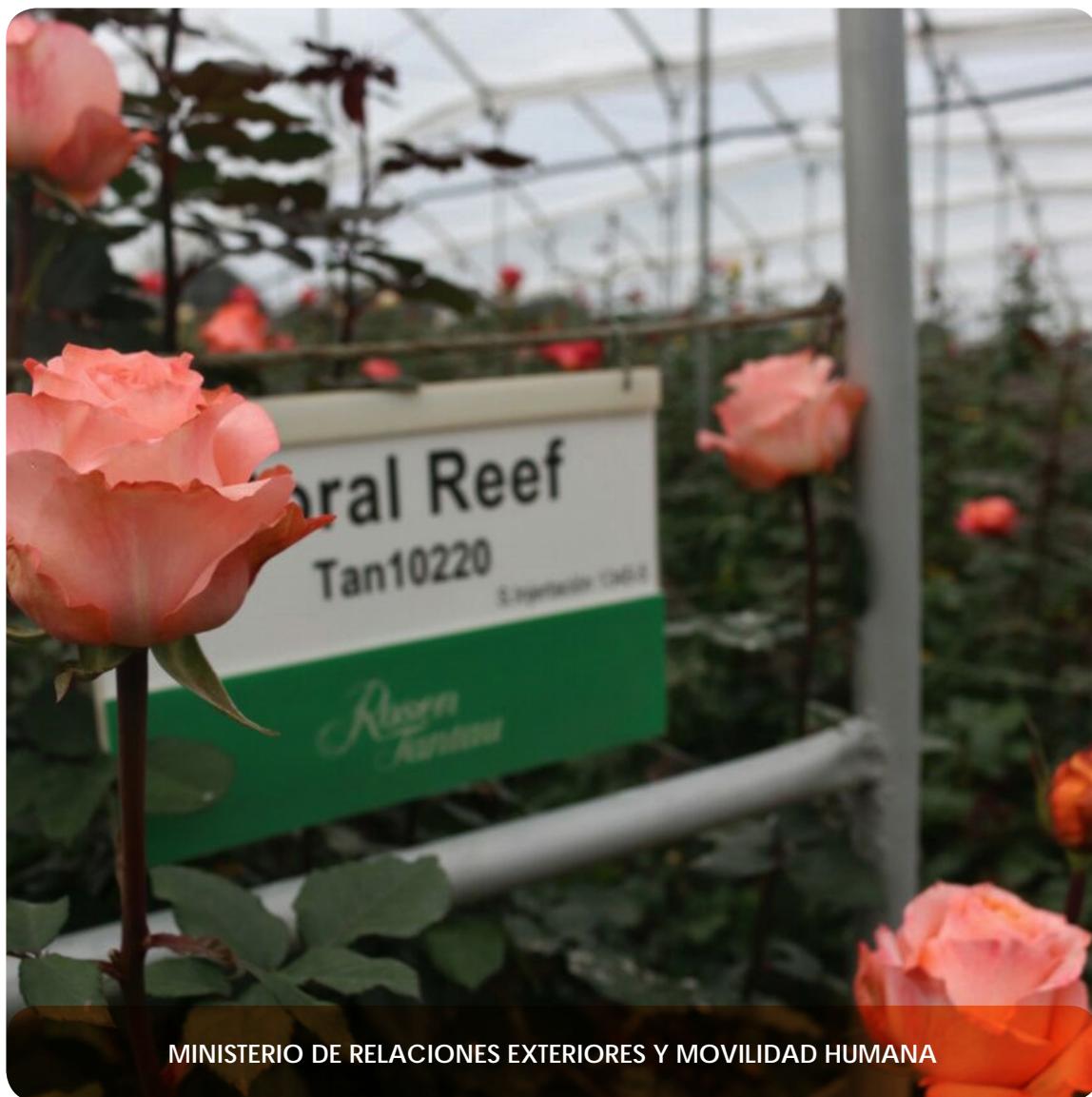
El Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas 2017-2021, busca reforzar y apoyar la gestión de las instituciones nacionales competentes para reducir el impacto que provoca el uso o consumo de drogas en nuestro entorno, a través de estrategias que permitan fortalecer la prevención integral, control y reducción de la oferta.

La Cancillería busca reforzar la cooperación internacional para la implementación del referido plan en áreas de prevención, tratamiento de adicciones, análisis de información, modelo de intervención de reducción de riesgos y daños asociados al uso y consumo problemático de drogas. Además, busca fortalecer la gestión que se realiza desde un enfoque de derechos humanos y de salud pública, para lograr la promoción integral de la salud y abordaje de determinantes sociales.

4.5. Transparencia y lucha contra la corrupción

La Cancillería apoya activamente el proceso de implementación del Memorando de Entendimiento con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudd) sobre transparencia y lucha contra la corrupción. Asimismo, con el establecimiento de la oficina de Onudd en el Ecuador en 2019 será posible canalizar cooperación bilateral, regional y multilateral para importantes temas que atañen a la política de drogas (eje prevención y seguridad) y de transparencia y lucha contra la corrupción.

De igual manera, Ecuador suscribió la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras, instrumentos que refuerzan la lucha del Gobierno nacional contra la corrupción, la evasión y elusión fiscal.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

4.6. Promover la inserción estratégica en el mundo

Es prioridad para el Ecuador avanzar en su inserción en el contexto mundial, por lo cual busca una mayor presencia y participación en la comunidad internacional en distintas áreas. Para ello, el Ecuador promueve las relaciones bilaterales con todos los países y con socios estratégicos, a efectos de impulsar diversos asuntos de interés nacional, de acuerdo con las prioridades de política exterior, que permitan el desarrollo de relaciones políticas fluidas, así como vínculos en los ámbitos económico, comercial, financiero, social y de cooperación, que propendan al desarrollo integral del Ecuador y a su inserción proactiva en la comunidad internacional.

4.7. Desarrollo sostenible

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este instrumento cuenta con 17 objetivos y 169 metas en los ámbitos económicos, sociales y ambientales. Adicionalmente, la Agenda 2030 plasma las principales visiones de los Estados respecto a cómo alcanzar el desarrollo sostenible, el cual es posible mediante una única fórmula, que consiste en la erradicación de la pobreza.

Ecuador, en el marco de su permanente compromiso con el sistema internacional de derechos humanos, ha adecuado el principal instrumento de planificación nacional-Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 -Toda una vida-, con los objetivos y metas programáticas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el que se incluye el ámbito de la movilidad humana. En este sentido, la Agenda 2030 constituye el marco global para el desarrollo de planes, programas y proyectos en temas de movilidad humana, particularmente las siguientes metas que se vinculan de manera específica con diversas necesidades que surgen del hecho migratorio.

El Ecuador impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en ese sentido aboga por el cumplimiento de todos los acuerdos internacionales a favor del

ser humano y de la naturaleza. Mediante decreto ejecutivo N.° 371 de 2018, estableció como política de Estado la articulación de la planificación nacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ecuador presentó en 2018, su Primer Examen Nacional Voluntario que demostró su cumplimiento con la implementación de la Agenda 2030.

4.8. Asuntos ambientales

El compromiso del Ecuador con el medio ambiente se evidencia en las posiciones en los espacios multilaterales de negociación sobre el tema y el apoyo a la tarea de implementar los compromisos internacionales adquiridos por el país en virtud de tratados multilaterales medioambientales. El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, por lo que es un actor clave en el escenario de la diversidad biológica mundial. Asimismo, es prioritario para el país impulsar la protección y el uso integrado y sostenible de las cuencas hidrográficas transfronterizas.

Por otro lado, en materia de cambio climático, pese a ser responsable de únicamente el 0.15 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, el Ecuador sufre sus consecuencias. Es por ello que en el 2017 ratificó su adhesión al Acuerdo de París⁹ y participa activamente en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático defendiendo los principios de la convención, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Ecuador apoya la puesta en marcha de la Plataforma de Intercambio de Conocimientos de Comunidades y Pueblos Indígenas del Acuerdo de París, que plantea reconocer la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la gobernanza climática, como víctimas del cambio climático. Igualmente, respalda la implementación del Acuerdo de Escazú sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, instrumento que promueve el

⁹ El Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y abierto para firma el 22 de abril de 2016, se enmarca en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global.

fortalecimiento de la transparencia y uso de información, participación ciudadana y el acceso a órganos jurisdiccionales en caso de litigios en materia ambiental.

El 29 de julio de 2017, el Ecuador ratificó el Acuerdo de París demostrando su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 (ODS 13) y con la lucha contra el cambio climático. En ese sentido, el país presentó, en marzo de 2019, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), reafirmando así su compromiso con la lucha global en contra del cambio climático y reconociendo los derechos de la naturaleza y en el marco de los principios y objetivos del Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc) y el Acuerdo de París.

En el 2019, el Ecuador accedió a una plaza en la Junta del Fondo Verde para el Clima, que constituye el principal mecanismo de financiamiento del Acuerdo de París. Dicha representación es de suma importancia para el país, tomando en consideración que los esfuerzos de las partes a través de sus Contribuciones



Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) son insuficientes para hacer frente al cambio climático. La aspiración existente de movilizar 100 mil millones de dólares anuales al Fondo Verde para el Clima a partir del año 2020 es insuficiente. Se estima que se requeriría un monto superior a los 300 000 millones de dólares anuales para cubrir las NDC presentadas hasta el momento, sin tomar en cuenta la presentación de la actualización o nuevas NDC al año 2020. Esto se vuelve más importante para el Ecuador en su calidad de país en desarrollo.

En el Ecuador, lugares tan vulnerables como las Islas Galápagos se verán afectados por fenómenos como El Niño que podrían reducir e incluso eliminar a muchas especies endémicas y generar la proliferación de especies invasoras. Para sobrellevar esta grave situación es necesario que la cooperación internacional destine recursos adicionales para reducir los impactos ambientales derivados de los efectos del cambio climático en las Islas Galápagos, mediante programas que incluyan medidas de adaptación y mitigación.

4.9. Igualdad de género

En el ámbito internacional, el Ecuador promueve negociaciones para la adopción de instrumentos con un enfoque de progresividad en materia de derechos de mujeres y niñas, por ejemplo, apoya la negociación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra para acabar con el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Asimismo, lidera conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Igualdad de Género y con el apoyo de ONU Mujeres, la elaboración del Informe Nacional para la Plataforma y Declaración de Beijing (Cepal), la Mesegvi¹⁰ (OEA) y de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Cedaw-ONU) para su elaboración se activa el mecanismo interinstitucional de la Cedaw.

¹⁰ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994, formalizando la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

En materia de seguridad y género, promueve la elaboración de un Plan de Acción –en conjunto con el Ministerio de Defensa– para implementar la Resolución N.º 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que exige a las partes en conflicto que respeten los derechos de las mujeres y apoyen su participación en las negociaciones de paz y en la reconstrucción postconflicto.

4.10. Economía y comercio exterior

Ecuador participa activamente en el sistema multilateral de comercio, el cual debe ser inclusivo y justo, de manera que sus beneficios alcancen tanto a la gran empresa como al artesano, permitiendo así promover el desarrollo y generar mayores oportunidades de empleo. Para el Ecuador, cualquier resultado que se obtenga en las negociaciones multilaterales debe dar prioridad al desarrollo y al trato especial y diferenciado, y tener en cuenta las flexibilidades para los países en desarrollo y los menos adelantados.

De igual manera, Ecuador se encuentra en un proceso de admisión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y presentó su solicitud para convertirse en Estado Asociado de la Alianza del Pacífico, el 14 de junio de 2018, con miras a ser Estado Parte. Este último se afianza como un espacio que brinda a la región una mayor y más sólida proyección al mundo, especialmente hacia la zona de Asia-Pacífico.

En el marco de su política de apertura comercial, Ecuador promueve acuerdos comerciales con socios estratégicos, en aras de mejorar las condiciones de acceso a mercados y la facilitación del comercio para sus productos y servicios.

En materia de inversiones, mediante Decreto Ejecutivo N.º 252, de 22 de diciembre de 2017, se establece como política de Estado la atracción y promoción de inversiones de calidad, con la finalidad de garantizar su complementariedad con los objetivos de desarrollo, las estrategias para la

generación de empleo y el fomento del ingreso de divisas; y se encarga a la Cancillería la formulación y negociación de tratados internacionales relacionados con la promoción y protección de la inversión extranjera.

4.11. Cooperación para el desarrollo

La arquitectura del sistema internacional de cooperación al desarrollo atraviesa un profundo y complejo proceso de transformación, impulsado por el creciente número de actores, por la diversidad de modalidades, por la tipología de los cooperantes y por las diferentes realidades de los países participantes. Por tanto, una perspectiva más amplia y estratégica de la cooperación internacional al desarrollo, requiere de una mayor coordinación multiactor que permita insertar las actividades derivadas de la Agenda de Desarrollo Sostenible a objetivos plasmados en los planes de desarrollo de los países y para así aportar al cumplimiento de los ODS.

Es importante destacar que los países en desarrollo buscan un mayor protagonismo en el sistema de cooperación internacional, por lo que modalidades como la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular –CTR– están ganando cada vez más espacio en el escenario internacional, y representan, además, vías alternativas para que la cooperación tradicional se mantenga en regiones que han superado el umbral de la renta media.

La calidad del Ecuador como país de renta media le impide recibir flujos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), por lo que debe ajustar su estrategia a fin de fortalecer los mecanismos y fuentes de cooperación internacional como complemento financiero y técnico a la planificación del gobierno para promover el desarrollo.

El país promueve el aporte de la cooperación internacional no reembolsable para la consecución de los objetivos nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible, a través de la coordinación efectiva del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, a cargo de la Cancillería. El objetivo es mejorar el ciclo de gestión,



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

desde la negociación, hasta la evaluación de las intervenciones de cooperación internacional, asegurando su complementariedad con las políticas y objetivos de desarrollo del Estado.

Un eje prioritario es la CSS, por lo que se busca ampliar y profundizar las relaciones de cooperación con países de la región y de otras regiones que sean estratégicas para nuestra nación. Para el efecto se promueve la integración regional, el intercambio de experiencias y un mayor relacionamiento con el sur, bajo los principios de soberanía, no condicionalidad, complementariedad, transparencia y mutuo beneficio.

En este contexto el Ecuador apoya la creación de un Fondo Nacional de Cooperación Sur-Sur, como mecanismo que facilite la ejecución de programas y proyectos con países de la región, y permita que esta cooperación se centre en el fortalecimiento de sus relaciones internacionales por medio de las experiencias y desafíos de su desarrollo sin restringirse a las limitaciones económicas que suelen impedir su ejecución.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Finalmente, el Ecuador desarrolla estrategias para ampliar y diversificar las fuentes de cooperación internacional, tanto a nivel bilateral, regional y multilateral, así como también para enfrentar la disminución progresiva de recursos de cooperación de los últimos años. En los espacios regionales e internacionales se promueve la concertación de reglas y mecanismos de cooperación internacional que consideren los planteamientos de los países en desarrollo para el diseño de un sistema más justo, equitativo y no condicionado de cooperación internacional que tome en cuenta el desarrollo en transición y, por ende, apoye a superar las brechas estructurales persistentes en la región.

4.12. Movilidad humana

En el Ecuador la movilidad humana es conceptualizada a la luz del derecho internacional de los derechos humanos, que impone una serie de estándares orientados a la garantía y protección de las personas en movilidad. Es necesario recordar que la movilidad humana es un derecho transversal a los principios que rigen los derechos humanos y la política exterior.

En febrero de 2017 el Estado ecuatoriano promulgó la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones y, en especial, la necesidad de incluir el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios de las entidades del sector público en todos los niveles de gobierno (art. 167). La Cancillería se encuentra en un proceso de elaboración de un paquete de reformas a la LOMH con miras a ajustar conceptos y procedimientos respecto de esta temática.

A efectos del presente plan, se aborda a la movilidad humana en el marco de la migración internacional, con sus distintas dimensiones: emigración, inmigración, tránsito, retorno, personas en necesidad de protección internacional y víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes y sus familias¹¹. Estas categorías responden a fenómenos multicausales de orden voluntario

¹¹ Artículo 1, párrafo 1, de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), publicada en el Registro Oficial N.º 938, de 6 de febrero de 2017.

o forzado, donde convergen una serie de factores sociales, económicos y culturales y otros de atracción. Las dimensiones de la movilidad humana exigen a los Estados asumir un rol preponderante para enfrentar los desafíos que presenta la migración en todas sus realidades, como países de origen, tránsito y destino.

Es necesario recordar que a nivel interregional se registra un incremento del flujo migratorio y de personas en necesidad de protección internacional. El Ecuador es en la actualidad uno de los tres mayores receptores de migrantes a nivel regional, al tiempo que es el mayor receptor de refugiados en América Latina, con un total de 66 288 personas reconocidas como refugiadas por el Estado ecuatoriano¹².

El Ecuador, reconociendo la realidad migratoria regional y respetando las decisiones de la comunidad internacional a nivel de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, ha emitido políticas dirigidas a proteger, regularizar y asistir a la población en situación de movilidad humana, desde las perspectivas de la responsabilidad compartida y la solidaridad internacional. No obstante, la vocación humanista y de protección de derechos humanos del Ecuador en materia de movilidad humana no le exime de su responsabilidad de controlar y regular los flujos migratorios hacia el Ecuador.

Frente a los flujos inusuales migratorios de venezolanos al Ecuador, el Gobierno nacional, reconociendo la magnitud del impacto que este fenómeno causa en la región, ha organizado tres reuniones de carácter internacional (septiembre 2018, noviembre 2018 y abril 2019) con la participación de al menos 14 países de Centro y Sur América el que se conoce internacionalmente como el "Proceso de Quito", que ha servido como referente en innumerables reuniones internacionales, tales como la II Reunión del Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela-GIC, celebrada en Quito el 28 de marzo de 2019, y otras que tratan la problemática de la migración en la Región.

¹² Dirección de Protección Internacional-MREMH, fecha de corte: febrero de 2019.

En lo que concierne a la participación en foros multilaterales vinculados a temas migratorios, al Ecuador le corresponde ejercer la presidencia del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) durante el año 2019, convirtiéndose así en el primer país sudamericano en asumir esta responsabilidad.

La presidencia ecuatoriana ha planteado como parte de su plan de acción la búsqueda de respuestas conjuntas a los flujos migratorios mixtos, a fin de que esta acción colectiva ayude a la protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana y al mismo tiempo garantice condiciones adecuadas de seguridad, así como una efectiva lucha contra delitos como la trata y tráfico de personas. El Ecuador también ha planteado que se aborde el tema de la narrativa y la comunicación en materia migratoria, lo que tiene, entre otros objetivos, aportar contra conductas xenofóbicas que se pueden producir por una falta de adecuada información y otros datos.

El Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) fue creado en 2006 y reúne a más 190 Estados miembros, a las organizaciones internacionales especializadas en temas de migración y desarrollo, así como a representantes de la sociedad civil, del sector privado, etc.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

5. Objetivos estratégicos y estrategias (metas) generales para alcanzar los objetivos

Tabla 2. Objetivos estratégicos y estrategias

N.	Objetivos específicos	Estrategias específicas
1	Defender, en el ámbito diplomático, la soberanía nacional.	<p>Garantizar, en coordinación con las instituciones nacionales competentes, la soberanía terrestre, aérea y marítima del Ecuador, a través de acciones que precautelen la integridad territorial del Ecuador, así como de sus recursos estratégicos.</p> <p>Defender los intereses soberanos del Ecuador en temas terrestres, marítimos y aéreos en foros bilaterales y multilaterales, y participar activamente en iniciativas y procesos regionales, hemisféricos y mundiales competentes.</p> <p>Culminar el proceso de definición del límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana, más allá de las 200 millas náuticas, con miras a ejercer los derechos soberanos en sus recursos, conforme a la Convemar.</p> <p>Fortalecer la gestión de política exterior en la frontera norte a través de la coordinación bilateral en asuntos fronterizos con énfasis en la zona de integración fronteriza.</p> <p>Ejecutar con los países vecinos las labores de reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos, a base de los límites establecidos de modo definitivo mediante los tratados internacionales suscritos.</p> <p>En coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, concluir el proceso desminado humanitario hasta 2022.</p>

		<p>Fomentar la presencia del Ecuador en la Antártida, así como una activa participación en las instancias del Sistema Antártico y en la ejecución de programas de investigación científica.</p>
		<p>Coordinar y ejecutar acciones para la utilización de las aplicaciones de la ciencia y tecnologías espaciales en beneficio del desarrollo del país, en el marco de los foros mundiales y regionales que regulan el uso pacífico del espacio ultraterrestre.</p>
		<p>Promover el derecho preferencial al acceso a la órbita sincrónica geoestacionaria, en consonancia con el artículo 44 del Estatuto Constitutivo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).</p>
<p>2</p>	<p>Promover y defender los derechos humanos.</p>	<p>Implementar mecanismos nacionales de presentación de informes país sobre convenios de DD.HH. con apoyo de la sociedad civil.</p>
		<p>Impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos en coordinación con organizaciones internacionales, entidades públicas y la sociedad civil.</p>
		<p>Fomentar iniciativas y propuestas para la promoción y defensa de los derechos humanos con enfoque de género y énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
		<p>Coadyuvar a la preservación de las culturas y las lenguas indígenas, incluyendo una activa participación del Ecuador en los foros internacionales correspondientes (copresidencia del Comité Directivo del Año Internacional de Lenguas indígenas).</p>
		<p>Contribuir en el desarrollo del derecho internacional, con iniciativas como el proyecto de instrumento vinculante sobre las empresas transnacionales y derechos humanos y derechos ambientales.</p>

3	<p>Fomentar la cooperación internacional para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y las amenazas a la seguridad nacional.</p>	<p>Fomentar la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.</p>
		<p>Promover internacionalmente la adopción de planes y estrategias para afrontar las amenazas a la seguridad integral del país y de la región.</p>
4	<p>Contribuir a la implementación de mecanismos internacionales de cooperación para coadyuvar a la lucha contra el problema socioeconómico de las drogas.</p>	<p>Apoyar la gestión de las instancias correspondientes para fortalecer los mecanismos internacionales de detección, interdicción y judicialización sobre la producción, procesamiento, tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero y otros delitos conexos.</p>
		<p>Contrarrestar las economías criminales, impulsando acciones a nivel internacional de prevención, investigación y control de la delincuencia organizada transnacional, para garantizar la seguridad pública y ciudadana.</p>
		<p>Promover internacionalmente la adopción de planes y estrategias para prevenir el uso y consumo problemático de drogas.</p>
5	<p>Implementar mecanismos de cooperación para promover la transparencia y luchar contra la corrupción.</p>	<p>Implementar el Memorando de Entendimiento con Onudd en planes y proyectos relacionados con la transparencia y lucha contra la corrupción.</p>
		<p>Impulsar a nivel internacional planes y estrategias de promoción de transparencia y lucha contra la corrupción, a través de la cooperación bilateral y multilateral.</p>

6	Promover la inserción estratégica en el mundo.	Fomentar alianzas estratégicas con países como China, Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros, para garantizar los intereses y principios de la política exterior ecuatoriana
		Promover planes y estrategias que permitan posicionar a la Comunidad Andina nuevamente como un mecanismo privilegiado de integración y de cooperación regional.
		Fortalecer las relaciones con los países de la región, con énfasis en los países vecinos, a través de mecanismos bilaterales y multilaterales para el desarrollo de las zonas fronterizas
		Promover la consolidación de los mecanismos de integración regional en distintos ámbitos.
7	Fomentar el desarrollo sostenible.	Apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.
		Abordar los requerimientos de cooperación desde el cumplimiento de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).
8	Implementar mecanismos de cooperación para coadyuvar a paliar los efectos del cambio climático.	Promover a nivel internacional la acción concertada en materia de cambio climático, desde un enfoque de desarrollo sostenible.
		Establecer líneas de cooperación para la formulación de planes y proyectos con un enfoque de desarrollo sostenible que contrarreste los efectos del cambio climático en el país.
		Impulsar la protección y el uso integrado y sostenible de las cuencas hidrográficas transfronterizas.

9	Promover el enfoque de género en el ámbito internacional.	Promover en foros regionales y multilaterales, los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.
		Impulsar la elaboración de programas, proyectos y planes de acción para implementar a nivel nacional los acuerdos y compromisos adquiridos en distintos foros internacionales.
10	Fomentar la inserción internacional estratégica del Ecuador a través de la economía y comercio exterior.	Incrementar y facilitar el comercio entre los miembros de la Comunidad Andina y Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).
		Mejorar las condiciones de acceso a mercados – tradicionales y no tradicionales– de productos y servicios ecuatorianos, en concordancia con los intereses nacionales.
		Coadyuvar a la implementación de medidas de facilitación del comercio mediante la cooperación.
		Negociar y suscribir acuerdos comerciales con socios estratégicos.
		Promover la atracción de inversión extranjera directa mediante la negociación y suscripción de acuerdos de inversión con socios estratégicos.
		Ampliar, alinear y fortalecer la cooperación internacional, de acuerdo con las prioridades nacionales definidas por el Ecuador en el Plan Nacional de Desarrollo, en diálogo con la sociedad civil.
		Adaptar la estrategia de cooperación a la calificación del Ecuador como país de renta media

11	Promover la cooperación para el desarrollo.	<p>Ampliar, alinear y fortalecer la cooperación internacional de acuerdo a las prioridades nacionales definidas por el Ecuador en el Plan Nacional de Desarrollo, en diálogo con la sociedad civil.</p>
		<p>Adaptar la estrategia de cooperación a la calificación del Ecuador como país de renta media.</p>
		<p>Posicionar las necesidades de cooperación hacia la consolidación de los procesos de desarrollo y de la reducción de las desigualdades de acuerdo a prioridades nacionales.</p>
		<p>Diversificar las fuentes y las ofertas de cooperación no reembolsable, identificando actores dispuestos a otorgar recursos financieros.</p>
		<p>Priorizar la negociación para la obtención de cooperación no reembolsable con los socios estratégicos del país y optimizar la cooperación sur-sur y triangular.</p>
		<p>Posicionar al país como oferente de cooperación técnica, mediante la promoción del Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana.</p>

12	<p>Promover la movilidad humana como un eje transversal de la política exterior del Ecuador.</p>	<p>Promover la observancia integral de los derechos humanos en la cooperación internacional y el proceso de desarrollo, así como la implementación de infraestructuras adecuadas a través de programas y proyectos de desarrollo, con especial énfasis en la zona de integración fronteriza.</p>
		<p>Asegurar el ejercicio y la protección de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones, bajo un enfoque de migración ordenada, segura y regular.</p>
		<p>Presidir el Foro Mundial para las Migraciones en el 2019.</p>
		<p>Mejorar la atención a ciudadanos ecuatorianos en el exterior en situación de vulnerabilidad, optimizando los servicios consulares.</p>
		<p>Promover la no criminalización de la migración y la libre movilidad en los espacios regionales e internacionales, mediante la implementación de planes de acción desde un enfoque de derechos humanos.</p>
		<p>Promover la implementación de políticas públicas que faciliten la convivencia de las personas en situación de movilidad humana, con un enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, lucha contra la xenofobia y la discriminación</p>
		<p>Acordar mecanismos nacionales, bilaterales y regionales para prevenir la migración riesgosa.</p>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
 Elaborado por: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

ACOSTE DE SANGRIA MEXI
CON TONIC 9-9-9

1.250ml
2.500ml
5.000ml

SALSA DE AJI MEXICANA
FRUTA DE AJI

1.250ml
2.500ml



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

6. Seguimiento y evaluación

Objetivo del seguimiento y evaluación

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana cumplirá con el proceso de seguimiento y evaluación, para medir los avances, impactos y resultados propuestos a alcanzar en el Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (PEREMH) –objetivos, estrategias y acciones estratégicas– parte integral del PNSI; mediante: la construcción técnica de indicadores, mecanismos y herramientas necesarias que permitan la aplicación coherente con los lineamientos trazados; y de este modo presentar la información útil que permita generar a través de la toma de decisiones del Gabinete Sectorial de Seguridad, ajustes de ejecución, ajustes estratégicos o replanificación estratégica en el ámbito particular de las relaciones exteriores y la movilidad humana.

El proceso de seguimiento y evaluación, con el apoyo técnico de las estructuras y procedimientos internos de la institución, emitirá los productos entregables como son: informes periódicos, informes especiales, informes finales, que por ser un proceso sistémico, mantiene una articulación directa al Gabinete Sectorial de Seguridad, convirtiéndose en insumos (*input*), que permiten visualizar la situación en tiempo real y que contrastada con la planificación propuesta, crean las ideas estratégicas, producto de las cuales se puede alcanzar el estado final deseado –estar preparados para administrar eficientemente las operaciones en el marco de una actitud diplomática, de manera sincronizada entre niveles de gobierno, instituciones y sociedad, a fin de estar en condiciones de contrarrestar por medios pacíficos cualquier tipo de amenazas, que nos permitan garantizar el respeto a la soberanía, integridad territorial, derechos humanos de la sociedad y ciudadanos del Ecuador–.

Esta fase permitirá ejercer el control continuo del proceso de implementación y monitoreo del Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a fin de garantizar la toma de decisiones adecuadas y oportunas para la consecución



de los objetivos propuestos, la eficiencia de los procesos de planificación continua, la optimización recursos y la respuesta frente a las amenazas.

Definición de implementación de la fase de seguimiento y evaluación

La definición e implementación del seguimiento y evaluación será realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con sus propias estructuras y procesos competentes para el efecto; información que será compendiada en los informes para el GSS.

Esta fase será realizada por etapas, a partir que el Plan haya sido aprobado, conforme al siguiente esquema:

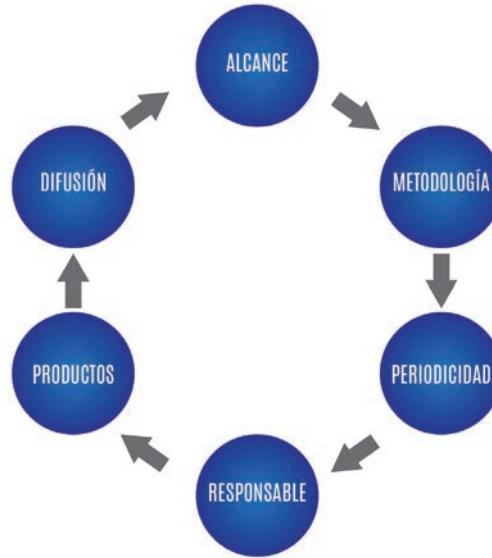


Figura 1. Etapas del seguimiento y evaluación
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

1. Alcance:

El MREMH como institución responsable de plan específico realizará seguimiento y evaluación a través de indicadores de impacto y resultado, visualizados sobre los logros alcanzados por el Ecuador en el marco del cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos, resultados que están sujetos de ser monitoreados y evaluados permanentemente, provocando la sinergia de procesos flexibles para decisiones de reajuste estratégico y alcanzar el estado final deseado.

Tabla 3. Seguimiento y evaluación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
<input type="checkbox"/> Estrategias	<input type="checkbox"/> Posicionamiento a nivel internacional	<input type="checkbox"/> Posicionamiento a nivel internacional
<input type="checkbox"/> Acciones y estrategias	<input type="checkbox"/> Derechos humanos	<input type="checkbox"/> Derechos humanos
<input type="checkbox"/> Convenios y tratados internacionales	<input type="checkbox"/> Movilidad humana	<input type="checkbox"/> Movilidad humana

Fuente: Senplades

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

2. Metodología:

El MREMH definirá el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de acuerdo a la pertinencia y carácter del plan específico, buscando identificar, detallar y determinar estos procesos e insumos utilizables para el propósito, en base a la situación actual y futura.

3. Periodicidad:

El MREMH, responsable del PEREMH, ejecutará el seguimiento a las acciones estratégicas trimestralmente y la evaluación a las estrategias anualmente, sustentados estos dos procesos en el levantamiento de la información y productos



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

desde las instancias de los miembros plenos del Gabinete Sectorial de Seguridad desde el ámbito de su competencia.

Es importante señalar que esto no implica procesos estáticos, sino que la misma dinámica podrá generar un replanteo de la periodicidad en situaciones especiales o específicas. Recalcando que si bien está definido la visión de periodicidad para el seguimiento y evaluación a la planificación estratégica, a los resultados e impactos, el proceso puede ser cambiado en respuesta a la dinámica de la problemática planteada en el tiempo u horizonte de planificación 2019-2030, teniendo como propósito identificar las alertas y nudos críticos que dificulten, motiven redefiniciones de estrategias y acciones estratégicas que surgen de dos variables: la primera, los desafíos que plantean las relaciones exteriores y, la segunda, los desafíos que plantea al país la movilidad humana.

4. Responsable:

El MREMH desde el ámbito de su competencia realizará el proceso de seguimiento y evaluación; de la administración de la de la información y aprobación de indicadores de impacto y resultado que permitan alcanzar el estado final deseado al año 2030.

El equipo designado para este proceso intervendrá en los diferentes momentos del seguimiento y evaluación en el ámbito del PEREMH, desarrollando productos parciales y objetivos que consientan la retroalimentación de las estrategias y acciones estratégicas en marco del Plan.

Tabla 4. Fases del seguimiento y evaluación

FASE	Responsable	Tarea
<p>Suscripción de convenios internacionales</p>	<p>MREMH</p>	<p>Establecer las conexiones e instrumentos diplomáticos bilaterales y multilaterales.</p> <p>Verificación de la conveniencia de los acuerdos a base de los intereses del país.</p> <p>Suscripción y ratificación de los convenios.</p>
<p>Implementación de los convenios suscritos</p>	<p>MREMH</p>	<p>Socialización de los convenios suscritos, hacia las instancias relacionadas.</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.</p> <p>Evaluación al cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>

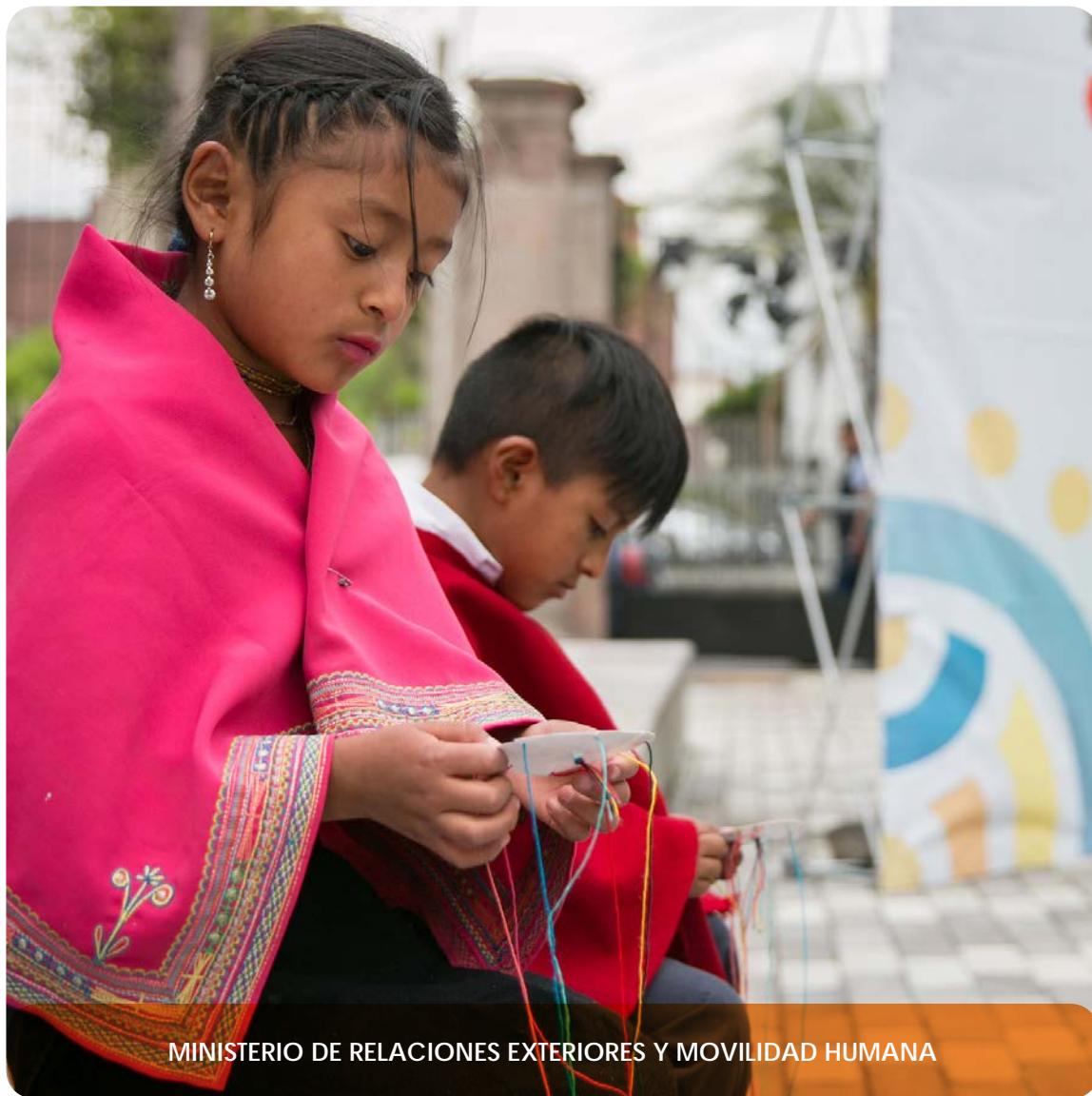
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

5. Producto:

El MREMH sustentado en el proceso de seguimiento y evaluación, desarrollará y presentará al GSS los productos resultantes de este proceso, el contenido de cada uno, la periodicidad y la fuente de información. Considerando el ámbito y el alcance del seguimiento y evaluación, los productos resultantes de estos procesos contendrán entre otros aspectos lo siguiente:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

- Análisis de la tendencia de los indicadores;
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de la/s estrategia/s contenidas en el plan, anualmente;
- Análisis de las posibles causas de las variaciones menores al plan;
- Identificación de alertas frente a posibles variaciones estratégicas para tomas de decisiones de ajuste;
- Control de logro de objetivos estratégicos, puntos decisivos, transiciones y riesgos;
- Contratación de la situación inicial con situaciones proyectadas;
- Análisis de los posibles efectos de riesgos y preocupaciones evidenciadas;
- Orientación de los esfuerzos de búsqueda de información, de acuerdo a la situación de riesgos y preocupaciones;
- Control del avance hacia el logro del estado final deseado.

6. Difusión

El MREMH incluirá la definición de los medios y los espacios políticos –Gabinete Estratégico, Gabinete Sectorial de Seguridad– a través de los cuales se socializarán los resultados del proceso de seguimiento y evaluación, de forma clara y transparente, de manera que promueva la transparencia de la información, la rendición de cuentas a la ciudadanía y la retroalimentación de la política pública.





"Al amparo de la cruz, sed libres consegid la gloria y la felicidad"
Eugenio de Santa Cruz y Espejo

E. KINGMAN

ECUADOR



SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y EMERGENCIAS



MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

SEGURIDAD